RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145 -2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 29 SEP 2016

VISTO:

La Carta N° 0486-2016-MPT-GAF, remitiendo las bases administrativas SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°009-2016-MDD-MPT/OEC – Segunda Convocatoria, Para la Contratación de suministro de 10,250 bolsas de cemento portland tipo ip, solicitado por la obra: mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°096-2016-MPT-GM de fecha 03/08/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°032-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de Suministro de 10,250 bolsas de cemento portland tipo ip, solicitado por la obra: mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 102-2016-MPT-GM de fecha 10/08/2016 se aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°009-2016-MDD-MPT/OEC – Primera Convocatoria, para la contratación de suministro de 10,250 bolsas de cemento portland tipo ip, solicitado por la obra: mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios.

Que mediante acta de sesión con fecha 24/08/2016 el Proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°009-2016-MDD-MPT/OEC – Primera Convocatoria se Declaró desierto al no quedar ninguna propuesta valida, de conformidad al artículo 29 de la ley 30225 ley de contrataciones del estado, concordante con el artículo 44 del reglamento.

Que mediante la Directiva N°002-2016-MPT-GAF – Formato N°001-2016 de fecha 08/08/2016, se designó al Órgano Encargado de las Contrataciones que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 486-2016-MPT-GAF/SGA, suscrito por el Sub Gerente de Abastecimiento, se recepcionó las bases debidamente firmadas por el órgano encargado de las contrataciones a fin de convocar el procedimiento de selección mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°009-2016-MPT/OEC – Segunda Convocatoria, para la Contratación suministro de 10,250 bolsas de cemento portland tipo ip, solicitado por la obra: mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de

C.c.
C.s.
Archivo

Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios, con un Valor Estimado de S/. 257,985.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la segunda convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
SIE N° 009-2016-MDD-MPT/OEC – Segunda Convocatória.	Contratación de suministro de 10,250 bolsas de cemento portland tipo ip, solicitado por la obra: mejoramiento vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata – Madre de Dios.	S/. 257,685.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas a la Sub Gerencia de Abastecimiento a fin de continuar con el procedimiento de selección, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
ABG. ROLAND RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
C.s.
Archivo